



RADICADO: 05266 31 84 002 2005 00570

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diez de agosto de dos mil veinte

se ACCEDE a lo solicitado por el apoderado judicial que representa los intereses de SANDRA PATRICIA ESPINOSA MONTOYA, en consecuencia, para efectos de realizar el REMATE se señala el día LUNES, CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (05/10/2020, 1:30 p.m.).

Se remite a la parte interesada a las advertencias y requerimientos efectuados en auto del 02 de julio de 2020, folio 319.

NOTIFIQUESE


ALICIA MARÍA ALVAREZ PAJÓN¹
Juez

(m)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 065 Fijado hoy, 11 de agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”